

Conferencia magistral

Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza

Agradezco esta invitación y el honor que me confiere el Instituto Interamericano de Derechos Humanos para tomar la palabra cuando celebra sus treinta años de prolífica actividad.

Agradezco también la presencia del Presidente y de los miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema de derechos humanos; la presencia de miembros del cuerpo diplomático y de tan distinguidos amigos, y sobre todo la presencia de los que están participando en este importante Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos.

Creo importante recordar de qué manera esta causa, que ha sido universal en nuestra América Latina, ha tenido un papel fundamental y ha ido ganando cada vez más adhesión. Cuando el año pasado, con ocasión del cincuentenario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, revisábamos la historia de nuestro sistema de derechos humanos, recordamos cómo esa Comisión había surgido para promover un tema más de los que preocupaban a la Organización, lo cual es lógico en una institucionalidad como la interamericana que ha sido precursora de la Declaración Universal y de todos los otros grandes instrumentos en materia de derechos humanos.

Cuando se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1959, nadie dudaba que su tarea fundamental sería la de promoverlos, como estaba establecido en su norma original, pero nadie imaginó que en los pocos años que seguirían también sería la de proteger y defender a la enorme cantidad de ciudadanos de América Latina y el Caribe que serían víctimas de violaciones a los derechos humanos. En ese sentido, la creación de nuestro sistema, configurado por tres pilares fundamentales: la Comisión Interamericana, la Corte Interamericana y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, tiene el gran mérito de no haber sido creado en el aire, como una entelequia o como una pura concepción intelectual, sino para ir

respondiendo cada vez más a las necesidades, a los problemas, a los dramas que ha vivido nuestra región, y en la respuesta a esos dramas, ha ido encontrando más ideas creativas, más conceptos, nuevos pactos. La Corte ha publicado hace poco un compendio de los principales instrumentos en materia de derechos humanos de esta región y, la verdad, son de una riqueza que no creo tenga parangón en el mundo entero.

Por eso estamos contentos de estar aquí, porque este Instituto tiene que promover el conocimiento y la práctica de los derechos humanos en la región cumpliendo una función muy central, que es ampliar la conciencia de hombres y mujeres en el Continente acerca de cuáles son los derechos que tienen garantizados internacionalmente y cuáles son las obligaciones de los Estados a los que ellos pertenecen, cuáles son los compromisos que han asumido, y asegurar su plena implementación.

Por lo tanto, el tema del cual trata este curso es del sistema, pero muy fundamentalmente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que es una institución académica, independiente y autónoma que nos enorgullece cada vez que hablamos de ella. Debo aclarar que a diferencia de la Comisión, que está en la Carta de la OEA, el Instituto es un ente autónomo al que, sin embargo, hemos sentido siempre como una entidad del sistema interamericano que queremos fortalecer; y hemos estado conversando en los últimos días sobre las maneras en que podemos fortificar la proyección del trabajo del Instituto hacia la mayor cantidad de países. Por eso es que usted, Roberto Cuéllar, reconoce siempre que le hayamos dado una sede en Montevideo, pero ello es parte de nuestro trabajo, y el sistema interamericano de derechos humanos no sería completo solamente con la Comisión y la Corte, sino que requiere también de esta institución educadora y promotora que es el Instituto. Por eso me alegra tanto estar hoy día con ustedes.

Hace casi dos años tuve la oportunidad de inaugurar en Panamá un encuentro interamericano de ministros de educación que versó precisamente sobre la educación en derechos humanos, iniciativa del entonces Presidente Martín Torrijos y de este Instituto. En ella surgió la idea de lograr un pacto interamericano por la educación en

derechos humanos y, a diferencia de esas cosas que se piensan un día y se instauran una década después, este fue implementado con gran velocidad. La Asamblea General reciente de la Organización de los Estados Americanos (Lima, junio 2010) aprobó este pacto¹ y reafirmó el principio de que la educación en derechos humanos es en sí misma un derecho y una tarea esencial para las democracias. Nosotros esperamos trabajar con el Instituto en este tema, y hemos suscrito un convenio de trabajo en materia de educación y derechos humanos, y en derechos humanos y democracia.

Todo esto deriva de un concepto de democracia que se ha ido acuñando en el último período y que está ciertamente en el corazón de uno de nuestros últimos desarrollos, que es la Carta Democrática Interamericana. Aquel muy ambicioso documento, a mi juicio muchas veces interpretado de manera estrecha, no es simplemente un instrumento destinado a sancionar a algunos países que rompen las reglas de la democracia, pues para ello bastaría con la Carta de la OEA y las reformas que se le han introducido. La Carta Democrática Interamericana, inspirada en el esfuerzo que hemos realizado en los últimos 50 años, en el corazón de los cuales está el sistema de derechos humanos, es lo que he llamado un programa o una declaración de principios de la República Democrática, concepto que va más allá de lo puramente electoral, más allá de cómo se generan las instituciones democráticas. También se preocupa de cómo actúan las instituciones democráticas, de un programa político que incluye la generación del poder democrático, la gestión del poder democrático y, sobre todo, los derechos de los ciudadanos en toda democracia.

La Carta Democrática Interamericana consagra a la democracia como un derecho de los ciudadanos de esta región, cuestión que ningún instrumento del mundo tenía antes, y ese derecho no solamente se refiere al derecho de elegir y ser elegido, sino también al de participar plenamente en la democracia y recibir cuentas por la forma que esa democracia se gestiona, es decir, todo aquello que dice relación con los aspectos de la democracia que son generativos y los que son institucionales: la república entendida como un gobierno de leyes y de instituciones, y no como un gobierno sólo de individuos.

¹ Ver en anexo de esta edición.

Ambiciosas tareas que son pedidas por nuestros países a la salida de las grandes dictaduras, las llamadas dictaduras de seguridad nacional en América del Sur, y de las guerras internas en Centroamérica, que convencieron a la gente de esta región que ésta es la única manera de avanzar efectivamente en su desarrollo. Por ello, la Carta Democrática Interamericana vincula sustantivamente democracia con desarrollo. La única forma de hacerlo era contar con un sistema institucional permanente y estable y, dentro de ese sistema, dentro de esa democracia entendida en un sentido mucho más amplio que lo que los teóricos habituales de la democracia han entendido, el sistema interamericano de derechos humanos juega un papel fundamental. Es decir, no estamos solamente en presencia de algunas instituciones, es todo un conjunto de ideas, de conceptos, que espero vayamos desarrollando a lo largo de los años.

La democracia siempre puede ser perfeccionable, pero al firmar la Carta Democrática Interamericana todos nuestros países asumieron un conjunto de compromisos que son los que nos dan la autoridad para trabajar dentro de la región, no solamente cuando alguien rompe una norma democrática o viola un derecho. El concepto que tiene la Carta es mucho mayor. Se trata de promover la democracia como un valor para todos los ciudadanos de las Américas. Estamos recién empezando y nos queda mucho camino por recorrer.

Creo que en este plano es evidente que el respeto a los derechos humanos es un elemento esencial, y cuando son violados estamos frente a un síntoma inequívoco de que se está corrompiendo el Estado de Derecho y hay un deterioro de la democracia. En el pasado reciente esas situaciones eran muy evidentes, muy obvias. Los regímenes dictatoriales de los años 60, 70 y 80 se caracterizaron, por encima de los regímenes dictatoriales anteriores, por una violación sistemática de los derechos humanos. A veces cuesta mucho hacer esta distinción, pero ciertamente en naciones como las nuestras, en las cuales hubo tantas veces golpes de Estado, tantas muertes de ciudadanos que fueron víctimas de atentados del Estado, es difícil concebir alguna diferencia. Pero reitero, las dictaduras de los 60, 70 y 80 incorporaban el concepto de la violación de los derechos humanos como un concepto

integral, no como un accidente, no como un recurso expedito, sino como un régimen que, en lo esencial, hacía de la violación a los derechos humanos una característica muy fundamental.

Por esa razón fue tan importante nuestro sistema, el surgimiento en ese período de estas entidades, porque ellas salieron no solamente a defender los derechos de personas sino a protegernos de aquellos que de alguna manera pretendían aniquilar el derecho de las personas. La violación de los derechos humanos nunca se había vivido en nuestra región de manera tan sistemática como la vivimos en esas décadas, y nunca los ciudadanos habían tenido la protección que les fue entregada por el sistema interamericano.

Hace algunos días tuvimos un debate en la OEA sobre el sistema interamericano y los derechos humanos, y la verdad es que la reacción de algunos representantes de ciertos países fue muy emocionante, en el sentido de recordar con fechas, días, horas y nombres la cantidad de personas que habían sido salvadas y rescatadas por la acción del sistema interamericano de derechos humanos, que no solamente protegió personas, sino que defendió nuestro derecho a vivir en democracia. Desde este punto de vista, no podemos olvidar la forma en que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos actúa en muchos de nuestros países. Algunos tienen más experiencias que otros en esta materia.

Para nosotros la Comisión Interamericana se identifica con la sobrevivencia de la vida democrática. Los primeros fallos de la Corte son vistos como hitos en esta lucha que hoy en día tienen una envergadura mucho mayor. Cómo olvidar el papel que jugó la Comisión Interamericana a fines de los años 80 en los temas de incompatibilidad de las leyes de amnistía, o los fallos de la Corte y de la Comisión que han dado paso a un cambio significativo en el sistema jurídico latinoamericano. Las recomendaciones y transformaciones que hacían eco del clamor de familiares y víctimas no eran solamente cosas ideológicas y de organizaciones de la sociedad civil que se resistían a aceptar que las dictaduras hubieran concluido en la impunidad. Cómo olvidar la declaración de las leyes de desacato, la adopción de leyes sobre acceso a la información pública, las leyes sobre debido proceso,

las leyes que sancionan la violencia doméstica, la adopción de políticas públicas dirigidas a erradicar el trabajo forzado, las normas que condenan la violencia contra la mujer, las garantías de participación política de los pueblos indígenas. Estos son sólo algunos ejemplos del impacto real y concreto que ha tenido el sistema interamericano de los derechos humanos en la consagración de la democracia en nuestra región.

Sin embargo, nuestro sistema interamericano no es un sistema concluido. Así como a la democracia aún le faltan muchos logros por alcanzar, lo mismo le sucede al sistema. Nuestro sistema interamericano no es aún universal, entendido como el universo americano. No todos los países de nuestra región son miembros del sistema. No todos los países de nuestra región han firmado y ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos. No todos nuestros países han reconocido la jurisdicción de la Corte. Y no todos nuestros países acatan sus sentencias o decisiones. Que tenemos un buen índice de cumplimiento, sí, es un sistema que funciona, no es un sistema en crisis, pero la universalización del sistema es absolutamente fundamental, universalización en cuanto a la pertenencia y en cuanto al acatamiento.

Podremos estar satisfechos del desarrollo institucional de nuestro sistema de derechos humanos cuando todos los países hayan firmado la Convención, cuando todos la hayan ratificado y acaten la jurisdicción de la Corte y cuando el índice de cumplimiento sea cercano a la perfección, es decir, que cuando se declare que se acepta la jurisdicción de la Corte ello sea aceptado por todos los países. Tenemos todavía limitaciones en esta materia, y desde el punto de vista de este auditorio, es importante decir que no afecta tanto a los países latinoamericanos, la mayoría de los cuales efectivamente han suscrito y ratificado la Convención y han aceptado la jurisdicción de la Corte, si bien a veces aún cuesta bastante aceptar sus decisiones. Pero no tenemos un sistema completo: algunos de los grandes países del Continente americano aún no son miembros plenos del sistema interamericano de derechos humanos y, segundo, no sustentan suficientemente un sistema de derechos humanos tan importante como el que tenemos y muchas

veces las declaraciones exceden los recursos que se ponen a disposición de los órganos del sistema para cumplir con sus obligaciones.

Esta es la estrella principal del sistema interamericano, pero aún es un sistema incompleto y precario. Lo primero que tenemos que saber, o lo primero que tenemos que entender, es que la plena implementación del sistema constituye una lucha permanente. Y cuando hablo de plena implementación del sistema no me refiero solamente a los tres organismos de los que he hablado, sino también a otras entidades que tienen responsabilidades sustantivas en la defensa de algunos derechos. Me refiero, por ejemplo, a la Comisión Interamericana de Mujeres, en lo que dice relación en la violencia contra la mujer, porque el tema de la mujer no es solamente un tema de violencia, es un tema de igualdad efectiva de género. También está el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes, que defiende a este grupo a veces tan poco resguardado en este Continente en que la triste estadística dice que uno de cada cuatro jóvenes ni estudia ni trabaja; por lo tanto, tiene una tarea muy fundamental que cumplir.

La defensa de todo este sistema es un elemento esencial de la democracia y las amenazas que enfrenta provienen de dos fuentes. La primera fuente es la misma de la cual provienen los principales problemas de desarrollo insuficiente de nuestra democracia: la falta de funcionamiento de las instituciones; la falta de respeto por la legalidad; la enorme insuficiencia de nuestros sistemas judiciales, que hacen que muchos de los derechos de que hablamos estén configurados ahí, pero no sean accesibles a las personas. Nuestros estudios en materia de la defensa de los derechos de la mujer muchas veces encuentran que no existe a quién denunciar el tema de la violencia intrafamiliar o que no hay protección suficiente para la mujer y para los niños. El sistema judicial es en definitiva muy insuficiente. Primer problema en nuestro sistema de derechos humanos es la falta de una institucionalidad suficiente en los Estados para defenderlo, no cabe duda.

Pero la otra fuente de amenaza permanente no proviene del sistema político mismo, sino de la pobreza y la discriminación. Si bien a algunos les gusta tratarlos por separados, yo prefiero tratarlos juntos por una razón muy simple: porque cuando decimos que existen en

América Latina y el Caribe 190 millones de pobres tenemos que hacer la cuenta de que la mayor parte de los ciudadanos, o un número muy sustantivo de etnias originarias, son pobres, y que la mayor parte de los ciudadanos afroamericanos son pobres también, y que un número desproporcionado de hogares monoparentales encabezados por una mujer son pobres. Entonces, hablar de pobreza en América Latina es referirse a una pobreza que tiene género, raza y color. No es una pobreza cualquiera, es una pobreza claramente discriminatoria, y por eso los temas de pobreza y discriminación son temas que atentan de manera muy sustantiva contra el pleno ejercicio de los derechos humanos en la región latinoamericana.

Es muy raro encontrar algún problema grave de nuestra región que no sea perseguible hacia estos fenómenos. El nuestro, lo dijo alguna vez Fernando Enrique Cardoso respecto de Brasil y yo creo que se extiende a toda América Latina, no es un Continente pobre, es un Continente injusto. En América Latina hay demasiados pobres para el nivel de desarrollo que tenemos y por lo tanto, este gran problema de la injusticia, la discriminación y la pobreza es sin duda uno de los dos principales dilemas que enfrentamos para hacer efectiva la realidad de los derechos humanos.

En esta región de la cual nosotros nos enorgullecemos, hace mucho tiempo que no hay guerras. En realidad la última guerra fue la Guerra del Chaco en los años 20. Pero en esta región se ubican al menos la mitad de los diez países con la mayor tasa de homicidios en el mundo. Esta es una de las regiones esencialmente violentas del mundo. Hay varias ciudades de nuestra región en que la tasa de criminalidad ya ni siquiera es necesario medirla en términos de cantidad de muertos por cada cien mil habitantes, se puede medir en cuantos por miles: 1, 1.2, 1.3 por cada mil. Hay ciudades de América Latina en que mueren mas de cien personas por cada 100 mil habitantes en el año.

Esta es una región en la cual se cometen hoy día la mayor cantidad de secuestros del mundo. Para decirlo en términos simples, de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud la tasa de criminalidad o por muerte violenta en el mundo es de 12 por cada 100 mil habitantes, en África es 22 por cada 100 mil habitantes, en América Latina es 23

o 24 por cada 100 mil habitantes, y existen por lo menos nueve países que superan los 50 por cada 100 mil habitantes. Es interesante que estas cifras las dé la Organización Mundial de la Salud. Ustedes saben que la OMS considera que cuando hay 10 casos de una enfermedad entre 100 mil habitantes, hay una epidemia. Si en alguna ciudad de 1 millón de habitantes se presentaran 100 casos de hepatitis hay una epidemia, y hay una cantidad de ciudades de 1 millón de habitantes en las que se cometen más de 100 homicidios. Es una verdadera epidemia que alguna vez tenemos que enfrentar porque, en medio de nuestra lucha por la democracia y los derechos humanos, se inserta una ola de criminalidad como nuestra región no había conocido.

Me preguntan: “¿ha mejorado la situación de los derechos humanos en Honduras?”. Creo que en parte sí, el problema es que es un país en el que hay 59 homicidios por cada 100 mil habitantes. A uno le cuesta decir cuál es el origen de esos homicidios, sobre todo cuando se producen en las dos principales ciudades y se tienen varias versiones. Tenemos una situación que atenta contra la seguridad, contra la salud, contra la integridad física de nuestros ciudadanos y que también corrompe nuestra democracia. Violencia interpersonal y delitos comunes son una parte, pero todos sabemos que aquí está el crimen organizado vinculado al tráfico de drogas, al tráfico indiscriminado de armas, hay un doble tránsito del Sur hacia el Norte hacia el Sur, armas que van a nutrir los ejércitos del narcotráfico, que se hace cada vez más poderoso y que compite con las policías y los ejércitos del Continente.

Por lo tanto, si bien creo que esta es una amenaza vinculada con los temas de la pobreza, la discriminación y la desigualdad, estos dos fenómenos, junto a la falta de institucionalidad respecto a donde ir a reclamar por el respeto a los derechos humanos, constituyen el sesgo de una dificultad para nuestro sistema, y por eso me parece importante que nuestro sistema interamericano de derechos humanos se vaya ocupando de este tipo de problemas como lo ha venido haciendo los últimos años.

El caso que he mencionado del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre violencia contra la mujer, el estudio recién realizado sobre derechos humanos y seguridad pública,

etc., muestran un sistema que está activo en preocuparse de las grandes lacras que afectan a nuestra sociedad y, por cierto, el pacto de derechos económicos y sociales es también una forma de enfrentar estos problemas. Nuestra Carta Democrática Interamericana es clara al señalar que no existe democracia sin desarrollo y sin una mínima justicia social. Son temas que están vinculados claramente.

El concepto de derechos humanos tiene límites y no hay que extenderlo demasiado porque puede terminar siendo un concepto irrelevante. Pero consciente de esos límites, creo que sin duda los derechos humanos están vinculados a todos estos problemas que he señalado y que hacen muy difícil hablar de sociedades plenamente democráticas cuando todavía existen las debilidades institucionales, la pobreza y la criminalidad presentes en nuestra región.

Por ello, cada vez resulta más evidente que la educación es clave para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, para combatir la pobreza, para generar empleo, para combatir la violencia y, por ende, el tema de la educación es fundamental en cualquier estrategia de desarrollo, está en el corazón de la estructura democrática y de la plena vigencia de los derechos humanos en nuestra región. Reitero, cuando uno habla de la democracia no hay que preguntar nunca a quién hay que sancionar, a quién vamos a castigar, a quién vamos a destruir, a quién vamos a increpar, sino más bien cómo vamos a promover, cómo vamos a educar. Yo no creo en la acción de los organismos internacionales como una acción represiva sino como una acción educativa, y creo que hay que terminar de una vez por todas con los conceptos de intervención y reemplazarlos por uno de cooperación internacional.

Lo mismo ocurre en el plano de los derechos humanos y lo mismo debería ocurrir en otros también. Ir reemplazando la idea de que quien hace determinadas cosas mal debe ser inmediatamente sancionado. Hay que denunciar la violación de los derechos humanos y defender a aquellos cuyos derechos se han violado, hay que proteger a los débiles para que sus derechos no sean violados también, pero hay que tratar de educar a la sociedad para evitar que se cometan las violaciones,

para que la denuncia, la defensa y la protección sean cada vez menos necesarias. No podemos tener un sistema puramente defensivo y desde ese punto de vista, si bien las acciones de defensa están dirigidas a violaciones pasadas, actuales o inminentes, debemos complementarlas con la educación dedicada a prevenir las violaciones futuras.

Los objetivos son los mismos, pero debemos prestarle mucho mayor atención a la educación, que consiste primero en promover los valores de respeto a los derechos humanos en la sociedad, en enseñar a las personas de qué manera pueden reconocer y hacer valer sus derechos frente al Estado. Sin duda ya no estamos en la época clásica del pacto social en que, según Hobbes o Rousseau, el individuo negociaba una parte de su libertad a cambio de tener seguridad por parte del Estado y, por lo tanto, se convertía en súbdito de un poder político que le ofrecía protección. El trueque ya no es obediencia a cambio de seguridad. El ciudadano en la sociedad democrática le confiere al gobernante legitimidad, no sólo le promete obediencia sino que le confiere legitimidad ¿a cambio de qué?, a cambio de libertad y respeto de sus derechos.

El pacto social ha cambiado fundamentalmente. A mi me llamaba la atención en los años que viví el exilio en Europa, lo poco que se ocupaba la palabra “gobernante” y lo mucho que se ocupaba la palabra “mandatario”. Leí hace poco que ahora hay técnicas científicas con las cuales se analizan los documentos y estudiando el manuscrito original de la Constitución americana, se descubrió que Thomas Jefferson borró la palabra “súbditos” y puso la palabra “ciudadanos”. En eso consiste precisamente el pacto democrático: “yo te doy legitimidad y tu me confieres ciudadanía y respetas mis derechos”.

En nuestras sociedades todavía hay muchos que creen que el gobierno consiste en subordinación y sumisión a cambio de protección. Eso no es así, y en eso tenemos que educar a la ciudadanía, en el sentido que el ciudadano confiere legitimidad al gobernante a cambio de que el gobernante le respete su ciudadanía en lo político, en lo social y en lo jurídico. Esto podría empezar desde muy temprano, pero tenemos un trabajo muy sustantivo que realizar porque esto todavía

tiene tremendos atrasos. Los ciudadanos de nuestra región no conocen suficientemente sus derechos y no conocen las formas de hacerlos efectivos; desconocen sus sistemas judiciales; desconocen sus sistemas previsionales; muchos de los pobres de nuestra región desconocen subsidios y recursos que el Estado les debe proporcionar.

El trabajo educativo en materia de derechos humanos tiene que abarcar esos temas. No es solamente un trabajo en relación al respeto de la libertad y la vida, sino que también en educar sobre los derechos que los ciudadanos gozan en un Estado moderno, que es mucho más que la libertad y la vida. Tiene que ver con la educación, la salud, el empleo, en definitiva, con todas las cosas que una sociedad moderna está obligada a dar a sus ciudadanos.

En la OEA somos conscientes de la importancia de la educación en derechos humanos. Hemos desarrollado un programa interamericano de valores y prácticas democráticas desde el año 2005 en alianza con gobiernos, con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, para crear una cultura democrática por medio de la educación. Hemos formulado y desarrollado iniciativas hemisféricas complementadas con esfuerzos de gobierno y ejecutando proyectos técnicos. Trabajamos con los Estados miembros de naciones regionales y subregionales, y financiamos un conjunto de proyectos a través de nuestro sistema de fondo especial multilateral para los países miembros. Hemos trabajado también con fundaciones como UNICEF, UNESCO, Banco Mundial, BID, entre otras. Sin embargo, todavía nos queda mucho por hacer en esta materia.

Alguien dijo que la gran riqueza de nuestra región es su enorme diversidad. Puede ser cierto, pero es un inmenso desafío aprovechar esta diversidad para que cada miembro de esta gran sociedad no pierda su identidad cultural, y al mismo tiempo progrese y tenga acceso a los bienes que le proporciona la cultura moderna. ¿Cómo podemos asegurar que todos los ciudadanos reciban al menos los mismos bienes y servicios básicos? ¿Cómo hacer que el Estado garantice como parte de la ciudadanía determinados derechos a las personas en materia de educación, salud, vivienda, etc.? ¿Cómo proveer formas de medir

la calidad de los bienes y servicios? ¿Cómo atender el derecho a la educación en la primera infancia? (Mientras los científicos nos dicen que la formación de los niños entre los 0 y los 5 años es lo fundamental para su desarrollo futuro, esta es una región que no tiene ni el 10 por ciento de los niños recibiendo atención preescolar, por ejemplo.) No tenemos respuestas a todas estas interrogantes, pero creo, sin embargo, que tenemos que tratar de lograrlas, y en ese sentido ustedes pueden contar con la participación de nuestra OEA.

La democracia latinoamericana es joven, la idea democrática es antigua. La lucha por la democracia es también bastante antigua: gobiernos democráticos como la mayoría de la región existen desde hace treinta años. Estabilidad democrática tenemos en la región desde comienzos de los años 90, con las salvedades que conocemos. Honduras fue un problema, hay otras partes en las que se reclama muchas veces que se violan derechos como la libertad de expresión y existen otras dificultades, como las amenazas internas. En lo fundamental estamos avanzando por un camino pedregoso, difícil de cruzar.

Yo tengo una evaluación positiva de cómo avanza la democracia en la región. Nadie podrá negar que en materia de derechos humanos hemos progresado, pero todavía es necesario un avance mucho mayor que no es solamente, repito, la forma en que se elige a los gobernantes, sino que tiene que ver básicamente con el fortalecimiento de las instituciones democráticas, de las instituciones de derechos humanos y, sobre todo, con el fortalecimiento de la cultura, del respeto a los derechos sobre la base de una nueva concepción del pacto social.

Creo que en ese camino tenemos volcada nuestra actividad para las próximas décadas, y como aquí hay muchos jóvenes que están recién iniciando, los invito a esta enorme tarea que es la del sistema interamericano y su principal estrella, que es el sistema interamericano de derechos humanos.